OFICIO N° 63766
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.10°/372

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se aplicarán en virtud del cierre de las Centrales Termoeléctricas Norgener 1 y 2 de la empresa AES Gener, en la comuna de Tocopilla, remitiendo el cronograma de acciones que derivan de este proceso, explicar el proceso por el cual AES Chile informa que descartará las toneladas de carbón, las razones por las cuales se concede el retiro y desconexión de la operación de Norgener I y II desde la Comisión Nacional de Energía, aprobados en febrero de 2024 y las sanciones que podrían eventualmente aplicarse de acuerdo a la Norma de Termoeléctricas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9DF6CFD82E51ABCA

MATERIA: SOLICITA URGENTE INFORMACIÓN SOBRE CIERRE CENTRALES NORGENER I Y II DE TOCOPILLA

OF. INTERNO: 02-2024

A : SR. DIEGO PARDOW LORENZO
Ministro de Energía

DE : SR. JAIME ARAYA GUERRERO
Honorable Diputado de la República

Valparaíso, 20 de marzo del 2024

De mi consideración:

En uso de la facultad que me confiere el Artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito y expongo a U.S. lo que sigue.

Informar sobre las medidas que se aplicarán en virtud del cierre de las Centrales Termoeléctricas Norgener 1 y 2 de la empresa AES Gener, en la comuna de Tocopilla, situación que ha llamado la atención de la comunidad, de ambientalistas, autoridades y actores de la salud de la región, como el Colegio Médico, que han alertado de los riesgos a los que se expone la comunidad por las toneladas de carbón que se deben quemar, aproximadamente 94.000, previo al cierre programado para el 31 de marzo del presente. El Departamento de Medio Ambiente del Organismo, ha señalado que los riesgos a la salud son altísimos -tanto respiratoria como cardiovascularmente-, generando contaminación aguda en una zona que ya ha sido definida como saturada.

Por tanto, solicito sea informada a esta Corporación el cronograma de acciones que derivan de este proceso, explicar el proceso por el cual AES Chile informa que descartará las toneladas de carbón, las razones por las cuales se concede el retiro y desconexión de la operación de Norgener I y II desde la Comisión Nacional de Energía, aprobados en febrero de 2024 y qué sanciones podrían eventualmente aplicarse de acuerdo a la Norma de Termoeléctricas.

En razón a lo anterior, solicito tener a bien la solicitud y remitir vuestra respuesta de forma oportuna y en los plazos legales establecidos a esta Corporación.

Esperando tener buena acogida, se despide cordialmente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

OFICINA VIRTUAL
20-03-2024
18:18